

1826. N 40

A Messrs de Traga D. Rafael Soto, por
un billete de un credito, importante 7.244.1.2.

MH-0145

CAS. 48

DOC. 5

FOL. 2

W. D. 240

W. D. 240
W. D. 240

mand. gral. a marina



*Callao por 11/11
1826.*

N. 67

O.L. 145-567

Al señor Ministro de la Gracia y Justicia.

J. P. Almirante

A comparencia con apoyo del Sr. D. Rafael Solo y de Solís y D. Rafael Solo y de Solís. D. Rafael Solo y de Solís se halla actualmente enfermo, solicita un año de licencia para ir a Chile con sus asuntos, o a su patria con el pago de los asuntos, o lo como -

Liina Junio 16/226 - Este oficial ha tenido lo. merecido de Ser.º Concedida en las campañas del Bloqueo de Fraguera don Rafael de Solís ha sido herido en una acción militar, y por lo tanto la licencia con merecimiento p.º los S.º E. tengo abia poral de un año que es muy conveniente. Solicita para ir a Chile. En cuanto a sus asuntos informe el Comisario de Marina.

Dios que así.

P. B. E. L.

Comandante

*El Sr. D. Jph. Lang y Vivoro
D. Rafael Solo*

abonara ala Hacienda nacion. la cantidad de
un mil doscientos catore pesos un r. veinte y cinco
maraved. por sus haberes vencid. tota. fin de
Mayo de este año. Sobre un abono de. resobena
No g. crea mas convenient. Lima Junio 17

C.R. 142-204

326

P. Romero

Lima Junio 20 de 1826.

Desele un Billete por la cantidad que abonara, y
al efecto pase al H. Ministerio de Hacienda.

J. B. S. L.

Comandante

Lima Junio 20 de 1826.

Expidase por este Ministerio a favor del Oficial conte-
nido, el billete de credito resp. valor de mil doscientos
catore p. uno y medio r. por sus haberes vencidos.
Tomase rason en la Contad. a. p. al. Secretaria del Ex.
y Comisaria de Marina.

Lima

Tomase

Billere N 386.

2

Doc. to N 413.

2

Honorable Varon en la Contad. a. Jral.
de Cuentas. Lima Julio
1.º de 1826

P. E. S. C. M.

José Mar. de ^{no} ~~Trujillo~~

Honorable Varon en esta
Tesoreria gral. del Estado.
Lima Julio 1.º de 1826

Ruf. Baro

Honorable Varon en la Comisaria
Jral. a. Masine. Lima y
Julio 1.º de 1826

P. Romero

Recivi del ~~Comisario~~ de Hacienda el Billere de que
se encargó el Decreto de la buelta. Lima Julio 3.º de 1826

M. J. Lopez

2

Elle de 1880

Dec 11 1880
 Bureau des Domaines
 Ministère des Domaines
 P. L. L. L. L.
 P. L. L. L. L.
 P. L. L. L. L.

Bureau des Domaines
 Ministère des Domaines
 P. L. L. L. L.
 P. L. L. L. L.
 P. L. L. L. L.
 P. L. L. L. L.
 P. L. L. L. L.



Dec 11 1880
 Bureau des Domaines
 Ministère des Domaines
 P. L. L. L. L.
 P. L. L. L. L.